



Programación Didáctica del curso 2021/22

Departamento: Filosofía

Programación de la materia: **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**

Nivel educativo: 2º BACH

1. Marco normativo. Contextualización

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, texto consolidado, Última modificación: 29 de julio de 2015
 - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
 - Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
 - Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la secretaría general de educación de la consejería de educación, cultura y deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de educación secundaria obligatoria y bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015- 2016.
 - Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la secretaría general de educación de la consejería de educación, cultura y deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de educación secundaria obligatoria y bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015- 2016.
 - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
 - Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
 - Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
 - Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la



atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa
- Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de educación secundaria obligatoria y de bachillerato. Consejería de educación Dirección General de Ordenación Educativa Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

En cuanto al contexto socioeconómico de nuestro alumnado, cabe reseñar que en general, en los centros públicos de Málaga, las aulas suelen reflejar un perfil medio de la ciudad, aunque hay realidades singulares por su ubicación en determinadas barriadas. La mayor parte del alumnado procede de familias trabajadoras con un nivel económico y cultural medio, con algunos casos de familias de nivel medio-bajo o medio-alto, siendo estas últimas más excepcionales. Esto les proporciona normalmente un acceso a recursos y materiales didácticos suficiente para desarrollar su aprendizaje, aunque hay algunos elementos con los que no se cuenta con facilidad, como es el caso del servicio de Internet, que no está tan extendido su uso entre las familias como cabría esperar.

En cuanto a su actitud, en el caso de segundo de bachillerato, la mayoría se muestran interesados y motivados, quizá por la relación descrita anteriormente entre su perfil psicológico y la función crítica de la Filosofía o bien por tratarse ya del final de la etapa.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

- Filosofía (optativa) de 4º ESO
- Filosofía de 1º Bachillerato
- Historia de la Filosofía de 2º Bachillerato
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (3º ESO y Bachillerato)
- Valores éticos (ESO)
- Psicología (Optativa Bachillerato)
- Oratoria y debate (optativa 3º ESO)
- Aprendizaje social y emocional (OPTATIVA 4º ESO)



2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

Los miembros que componen el departamento de filosofía son, con destino en el IES “Universidad Laboral”:

- Conrado Herráiz Sousa
- Ana Hernández
- Teresa López Sánchez
- Francisco Javier Miranda Vallejo
- Nuria Puertas Tejero

Y en el nivel de 2º de bach, siguen esta programación para el caso de la materia de *Educación para la ciudadanía*:

- Conrado Herráiz Sousa
- Ana Hernández
- Nuria Puertas Tejero

3. Objetivos generales de la etapa.

A. De acuerdo con el Real decreto que regula el currículo de la etapa secundaria, los objetivos generales que corresponden a esta etapa, son los que contribuyan a desarrollar las capacidades que se enuncian de la siguiente manera:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo



y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

4. Presentación de la materia.

La enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.

2. Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás desde una perspectiva de amistad, amorosa, de compañerismo o familiar de modo respetuoso y tolerante promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos de relaciones personales entre individuos.

3. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.

5. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la



Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española aplicándolos a las conductas personales y sociales de nuestro entorno.

6. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

7. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo. Asimismo, adquirir la capacidad de reconocer y analizar críticamente los elementos distorsionadores de la convivencia democrática como son los fundamentalismos religiosos, políticos o sociales.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
Reconocerse miembros de una ciudadanía global

10. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

11. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

12. Conocer y valorar las distintas teorías políticas a lo largo de la historia (liberalismo, comunismo, anarquismo, etc.) de modo que puedan realizar un análisis crítico de las circunstancias que les hayan tocado vivir y puedan ejercer una ciudadanía democrática libre y responsable.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Desarrollar la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia a través de los medios TIC a su disposición.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Objetivos específicos, Competencias Clave, Contenidos, Criterios de Evaluación, Estándares de



Aprendizaje Evaluables, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

6. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave (RD 1105/2014 y Orden ECD/65/2015, de 21 de enero).

Las competencias clave son “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”, tal y como se definen en la Ley Orgánica 8/2013.

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Siguiendo las recomendaciones expresadas en la normativa citada, en las unidades didácticas que componen el currículo de esta materia se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- a) La competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística (CCL) es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.

La asignatura de filosofía pretende fomentar mayormente el saber hacer y saber ser de esta competencia: la comprensión, la expresión y la escucha tienen una especial importancia tanto en la historia de la filosofía de facto como en un primer acercamiento al modo de pensar filosófico. Por otro lado, la docencia de la filosofía pretende formar a un ciudadano tolerante y dialogante, y en tal medida consciente de la repercusión del lenguaje y lo políticamente correcto en los interlocutores.

- b) La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática (CMCT) implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Por otro lado, las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

En la medida en que comporta el estudio de la historicidad del método científico, la filosofía representa una aportación al saber hacer de la CMCT, en cuanto comprensión de lo que significa la dimensión humana y originaria de la investigación científica. La materia de filosofía contribuye a la formación del pensamiento crítico y ético, y en tal medida forma el saber ser de esta competencia: respetar los datos y su veracidad, asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, y apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico.



Asimismo, el estudio de la lógica, como base de la matemática, supone una contribución al saber de esta competencia.

c) La competencia digital.

La competencia digital (CD) es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

En esta programación didáctica se intentarán incorporar nuevas pedagogías de la llamada Educación 3.0, proveyendo al alumnado de la capacidad para manejar aplicaciones web orientadas al aprendizaje. Asimismo, la filosofía contribuirá en la medida de lo posible a formar un criterio riguroso para el procesamiento de información sistemático, capacidad clave dentro del saber hacer de esta competencia. Tanto las metodologías explicativas relacionadas con la asimilación y criba de información de internet, como los proyectos de investigación filosófica y exposiciones, pretenden plantar la semilla de una actitud curiosa, crítica, ética y realista hacia el uso de las tecnologías.

d) La competencia para aprender a aprender.

La competencia para aprender a aprender (CPAA) requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje.

La materia de filosofía requiere de un alumnado que investigue y, en cuanto asignatura que fomenta el uso del pensamiento abstracto, se espera que adquiera el saber hacer y el saber ser de esta competencia, consistentes principalmente en devenir autoconscientes del desarrollo de su método de aprendizaje.

e) Competencias sociales y cívicas.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Por otro lado, la competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Mediante el estudio de la ética y la práctica del debate filosófico, la filosofía anima al estudiante a tener una actitud democrática, integradora y tolerante para con su entorno mediato e inmediato. Ya sea con la tradicional enseñanza de la ética de máximos, o con nuevas pedagogías basadas en la empatía, el aprendizaje ético apoya una conducta responsable con el mundo y con los demás que conjugue adecuadamente la felicidad y la responsabilidad.

f) El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor requiere la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan. Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo



y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación.

De nuevo, la materia de filosofía debe estimular al alumno a alcanzar los ámbitos del saber hacer y el saber ser de esta competencia, sobre todo la capacidad comunicativa y adaptativa. En la medida de lo posible, se alentará al alumno a actuar de manera creativa.

g) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Asimismo, incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales.

La materia de filosofía supone, además de en sí misma una herencia cultural, un fuerte elemento de transversalidad con el patrimonio histórico, científico, literario y medioambiental. El saber hacer y el saber ser de esta competencia coinciden en gran parte con los objetivos de la asignatura, gracias a los bloques de estética y ética, respectivamente.

A continuación establecemos una relación de los objetivos de etapa perseguidos por los objetivos de materia y competencias clave.

Objetivos Competencias clave

- | | |
|---|------------------------------|
| a) Ejercer la ciudadanía democrática | CCL, CPAA, SIE, CEC, CSC |
| b) Actuar de manera responsable y crítica | CPAA, SIE, CEC, CSC |
| c) Fomentar la igualdad de género | CPAA, SIE, CEC, CSC |
| d) Afianzar hábitos de lectura y estudio | CCL, CMCT, CPAA |
| e) Dominar la lengua castellana | CCL, CEC |
| f) Expresarse en una o más lenguas extranjeras | CCL, CEC |
| g) Usar adecuada y responsablemente las TIC | CMCT, CD, CPAA |
| h) Conocer el mundo actual y comprometerse | CCL, CD, CPAA, SIE, CEC, CSC |
| i) Acceder al conocimiento científico básico | CCL, CMCT |
| j) Entender cómo se construye el conocimiento | CCL, CMCT |
| k) Afianzar el espíritu emprendedor | CD, CPAA, SIE |
| l) Desarrollar una sensibilidad artística | CCL, CEC |
| n) Afianzar actitudes de respeto y prevención | CPAA, SIE, CEC, CSC |
| ñ) Conocer y apreciar las lenguas andaluzas | CCL, CEC |
| o) Profundizar en la historia y cultura andaluzas | CCL, CEC |

Las competencias aquí definidas serán fomentadas y valoradas a través de dos cauces fundamentales, el diálogo filosófico en clase y las reflexiones y actividades reflejadas en el cuaderno del alumnado. El profesorado, reflejará el progreso de cada alumno o alumna en las destrezas descritas, en las hojas de registro. Todas las habilidades serán observadas: las que hacen referencia a la comunicación oral, serán las propias del diálogo en el grupo; las relativas a producción de textos escritos, se reflejarán en el cuaderno; y finalmente, aquellas que describen más bien una actitud en el alumnado, se tendrán en cuenta tanto en un ámbito como



en otro del aprendizaje.

Para facilitar su calificación, el profesorado de este departamento las unificará bajo los epígrafes siguientes, que hacen referencia a competencias propiamente filosóficas (la nomenclatura es del profesor Óscar Brenifier):

- PROFUNDIZAR: se recogen todas las habilidades relacionadas con la argumentación. A este grupo pertenecen la mayoría de las enunciadas en la competencia lingüística, y muchas de la categoría “aprender a aprender”.
- PROBLEMATIZAR: todas las destrezas que suponen el ejercicio de un pensamiento crítico. Están enunciadas en las categorías anteriores más las competencias sociales, y el sentido de iniciativa.
- CONCEPTUALIZAR: tiene que ver con el intento de definir, aclarar o precisar los términos que usamos en el diálogo filosófico. Están presentes sobre todo en las descritas en el grupo de comunicación lingüística, sentido de la iniciativa y en las culturales y artísticas.
- VALORAR/EMPATIZAR: son las que tienen que ver con ponerse en disposición para que la actividad reflexiva pueda ejercerse. Expresan actitudes cognitivas y afectivas que están descritas sobre todo en la columna de las competencias “aprender a aprender”, “sociales y cívicas” y “sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor”.

7. Distribución temporal de contenidos

PRIMER TRIMESTRE

Bloque 1. El individuo y las relaciones personales.

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Ciudadanía y fundamentalismos: la tolerancia frente al fundamentalismo, libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de culto, etc.
- Ciudadanía y feminismos: las distintas concepciones de las relaciones entre hombres y mujeres. Breve historia del feminismo. Igualdad y respeto a nivel personal, familiar, social y político. Leyes de violencia de género.
- Ciudadanía y ecologismos: la actitud del ciudadano frente a la naturaleza. Reciclaje, respeto por los seres vivos, actitudes individuales frente al cambio climático, uso adecuado y respetuoso de los recursos naturales.
- Ciudadanía y consumo responsable: el consumismo, el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco y otras drogas), la adicción a las nuevas tecnologías (adicción al móvil, a Internet, etc.).
- Ciudadanía y Participación: Participación en el centro educativo en tareas de mediación escolar, en actividades ayuda a la mejora de la convivencia y para conseguir un ambiente más justo y solidario.

SEGUNDO TRIMESTRE

Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales.

- Principales retos contemporáneos a la construcción de la ciudadanía. Diversidad cultural y ciudadanía:
- Nacionalismos e identidad nacional, el multiculturalismo como medio de enriquecimiento social frente al choque de culturas.



- El papel de la mujer en las diferentes culturas.
- Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado. Actuaciones en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza. El respeto de los Derechos Humanos en las distintas sociedades del mundo.

TERCER TRIMESTRE

Bloque 3. El individuo y las relaciones políticas.

- Los distintos modelos de ciudadanía (liberal, comunitarista, republicano, anarquista, y otros). Constitución y Estado de Derecho. El funcionamiento de nuestras instituciones: Separación de poderes (¿teórica o real?), el sistema electoral, las Autonomías y sus competencias.
- La Unión Europea como espacio supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.
- Democracia y globalización: las dificultades políticas que plantea (globalización económica, globalización política, globalización de los Derechos Humanos). Ciudadanía y teledemocracia: el papel de las nuevas tecnologías en la realización efectiva de la participación en los asuntos públicos.

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

La reflexión y adquisición de valores como la justicia y la solidaridad contribuye al desarrollo de las capacidades afectivas, de relación interpersonal y de inserción y actuación social de nuestro alumnado. Son esenciales en los denominados temas transversales establecidos en la normativa vigente. Y contribuyen a la formación ético-cívica que, junto con la científica posibilitan la formación integral de los alumnos. Los que explícitamente se detallan en la normativa vigente son los siguientes:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de



igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

De todos ellos, el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo, son consideradas esenciales en el desarrollo del aprendizaje en el aula.



Por otra parte la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, están ligados íntimamente a la metodología y la selección de recursos para el desarrollo de los contenidos de la materia. Finalmente la igualdad de derechos entre los sexos, la diversidad cultural y la cultura de paz, están presentes a través de unidades didácticas específicas o actividades programadas dentro del currículo, en torno a la conmemoración en el centro de determinados días propuestos para esta reflexión. En el departamento se colaborará de forma regular con las propuestas que procedan tanto del plan de Convivencia como del Plan de Igualdad que forman parte de nuestro proyecto educativo. A continuación exponemos lo que consideramos dos momentos fundamentales para este aprendizaje pero en el desarrollo de cada unidad didáctica y dependiendo del contexto del aula se pueden establecer otras reflexiones pertinentes.

9. Metodología

Principios metodológicos

La metodología educativa en el Bachillerato ha de facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.

Se propone una metodología dinámica que le dé el mayor protagonismo posible al alumnado para que tenga un papel activo y no pasivo en todo el proceso de aprendizaje. Esta orientación favorecerá la consecución de aprendizajes significativos, facilitando que el alumno o la alumna sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias que ya posee y la nueva información; capacidades relacionadas directamente con los objetivos de esta materia expresados en el apartado 2

La actitud del alumnado desde esta perspectiva es más activa. En la clase no es sólo, o fundamentalmente, receptor de información, ni el profesor la única fuente directa de información, sino más bien el que facilita al alumno que la encuentre por sí mismo, con su grupo de trabajo o con todos los compañeros de aula en la correspondiente puesta en común.

Asimismo, en esta etapa educativa, debe cobrar especial relevancia la investigación como principio metodológico general al haberse producido la correspondiente evolución psicológica propia del pensamiento formal. Para que alumnos y alumnas puedan aprender, descubrir, construir su propio saber.

Finalmente como guía orientadora también se incorporan los principios de la metodología denominada “socio-afectiva”, por su fuerza motivadora y sus consecuencias en el proceso de aprendizaje. Fundamentalmente se trata de generar vivencias en el alumnado que posibiliten evaluar en primera persona los conocimientos, hacer extrapolaciones y procurar la asunción de compromisos transformadores. De esta forma se establecen las condiciones necesarias para la comunicación y la interacción con los demás. Posibilitando así el diálogo necesario para alcanzar el conocimiento. No podemos olvidar que el proceso de aprendizaje no cuenta sólo con una dimensión personal sino que también y sobre todo es social.

Se asume el marco teórico de Mathew Lipman y A. Sharp, sobre la enseñanza de la filosofía en el aula. Modelo que se desarrolla a través del movimiento conocido como *filosofía para niños*. Este departamento de filosofía ha desarrollado durante años trabajos de investigación, grupos de trabajo, y cursos de formación para profundizar en sus principios metodológicos



Estrategias metodológicas para la organización de las sesiones

Basándonos en estos principios hemos seleccionado tres formas de organizar el trabajo del alumnado y tres tipos de actividades para cada núcleo temático.

En cuanto a las tres formas de organización de las tareas de aprendizaje distinguimos:

a. Trabajo individual y grupal en clase: en todas las sesiones en las que se desarrolle la PD, se contará con un tiempo dedicado a la indagación en clase. El alumnado participará activamente en la investigación de conceptos filosóficos que se desarrollarán a través de un diálogo crítico, creativo y cuidadoso en el aula. Irán elaborando un cuaderno de clase en el que se refleje todo el proceso de aprendizaje; ya que formará parte de este cuaderno, todo el material que le proporcione el profesorado más toda la información que ellos busquen o descubran y finalmente en él construirán los núcleos básicos del conocimiento.

b. Trabajo colaborativo: llevarán a cabo trabajos de indagación que tendrán que exponer luego al resto de la clase cumpliendo así con algunos de los criterios de evaluación, y desarrollando los estándares de aprendizaje correspondientes a cada uno de los bloques de contenidos.

c. Trabajo individual en casa: este tipo de trabajo ayudará a que el alumnado realice las actividades de síntesis y profundización tal y como se especifican a continuación.

En cuanto a los tipos de actividades, hacemos la siguiente clasificación:

a. Actividades de INICIO: son motivadoras y sirven para detectar las ideas previas del alumnado. En este tipo de actividades se incluyen:

- Cuestionario de ideas previas
- Dinámicas o juegos, que susciten algunas preguntas
- Lectura breve de algún texto sencillo que pueda plantear interrogantes para introducir el tema.
- Visionado de un fragmento de película, corto o vídeo

b. Actividades de DESARROLLO: son las más extensas y deben conseguir que el alumno alcance los contenidos descritos en el apartado 3. En este grupo hemos seleccionado las siguientes:

- Búsqueda de información por parte del alumnado
- Lectura y comentario de textos
- Diálogo argumentativo en clase, guiado por el profesor o profesora para desarrollar habilidades de pensamiento
- Elaboración de una disertación que contenga los conceptos básicos del tema tratado, hacia una investigación que relacione dichos conceptos con otros similares, los compare o confronte entre sí y lleve el tema hacia la actualidad, y una valoración crítica del alumno o alumna.
- Cine fórum de alguna película o documental relacionados con los temas expuestos.
- Elaboración de un glosario con los conceptos tratados en clase

c. Actividades de SÍNTESIS: consolidan o refuerzan sobre todo los conocimientos adquiridos. Es el momento para contrastar las ideas nuevas y las que cada uno traía previamente consiguiendo así un aprendizaje significativo.

- Resumen guiado por el profesor o profesora de los contenidos esenciales, recopilando el trabajo de las sesiones de aprendizaje.



Realización de una prueba escrita que consistirá en un texto con cuestiones o un desarrollo de cuestiones sobre conceptos básicos o una prueba escrita que constará de tres partes esencialmente: definición de conceptos del glosario, preguntas de opción cerrada y una aplicación práctica de contenidos teóricos. Esta puede ir desde un ejercicio de detección de falacias hasta un comentario de texto, pasando por ejercicios de lógica proposicional, argumentación crítica personal... dependiendo de la idiosincrasia de cada unidad didáctica.

La conclusión del diálogo argumentativo también puede darse como una actividad de síntesis para terminar la unidad didáctica. Incluso los ejercicios de metacognición.

d. Actividades de REFUERZO o AMPLIACIÓN: las primeras se llevan a cabo para adquirir las capacidades que no se han alcanzado con las anteriores y las segundas para conseguir una visión más amplia y globalizadora del tema. Aquí se incluyen los trabajos voluntarios descritos en el apartado de las actividades de evaluación.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación)

10.1. Actividades de fomento de la lectura

Se propondrán, lecturas de una selección de textos relacionados con los bloques de contenidos, así como artículos de revistas especializadas o prensa.

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)

Durante este curso y debido al seguimiento del protocolo covid 19, de momento se suspenden este tipo de actividades

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)

Los trabajos de investigación se relacionan con 10.1

11. Materiales y recursos didácticos

Recursos

De acuerdo con la metodología descrita y las actividades propuestas nos parecen fundamentales los recursos que a continuación se detallan agrupados en cinco apartados:

Cuaderno del alumnado

a. Materiales proporcionados por el profesorado

Esquemas para la comprensión de los contenidos conceptuales

Textos significativos para su comentario: Materiales Didácticos, elaborados por el departamento de filosofía

Desarrollo de algunos temas, elaborados por el profesorado.

Guía para la búsqueda de información a través de Internet

Modelo de protocolos para el comentario de películas, documentales, libros y para las disertaciones de cada tema estudiado.

Artículos de prensa y revistas especializadas que traten los temas estudiados para valorar su vigencia y actualidad.

Modelos de las pruebas, elaborados por la profesora para la autocorrección del alumno.

b. Materiales elaborados por el alumnado

Ficha con el vocabulario básico de cada texto, núcleos conceptuales básicos aprendidos



- Información recogida de enciclopedias, libros especializados o páginas web
- Mapas conceptuales y esquemas de los temas estudiados
- Resúmenes breves o Disertaciones sobre los temas estudiados, libros o artículos, y documentales o películas vistas.
- Glosarios elaborados por el alumnado.
- Todas las actividades propuestas en clase

Uso de las TIC

- a. El alumnado hará uso de las nuevas tecnologías para obtener información puntual sobre los temas tratados, y para familiarizarse con direcciones de interés por su contenido filosófico, sobre todo diccionarios, ejes cronológicos etc.
- b. El profesorado utilizará medios audiovisuales tales como proyector, la pizarra interactiva etc... para mejorar la comprensión del tema.

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares, y en concreto:

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.).

*Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

- Cuaderno del alumnado
- Observación directa del desarrollo de habilidades de pensamiento en las actividades de clase (diálogo, actividades etc...)

✚ Ambos tendrán un peso de un 40%, y serán considerados como instrumentos de evaluación continua

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.**

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

- Pruebas escritas
- Trabajos individuales
- Trabajos cooperativos
- Exposición oral con apoyo de las TIC

✚ En cada evaluación se desarrollará la calificación del 60% de la nota a través de algunos



de los instrumentos reseñados, dentro del apartado de pruebas programadas.

- ✚ En el caso de los trabajos de investigación individuales, estarán propuestos con carácter voluntario en todos los trimestres y podrán suponer un aumento de la nota de hasta un 15 %

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final

La calificación final de la materia será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinariaydel proceso derecuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

X	Media aritmética (1 ^{er} trimestre 33'3%, 2 ^o trimestre 33'3y 3 ^{er} trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1 ^{er} trimestre __%, 2 ^o trimestre __% y 3 ^{er} trimestre __%)

12.2.2. Criterios de calificación por trimestres

La calificación de cada uno de los trimestres,de acuerdo con la distribución temporal planificada,será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderadade la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente trimestre;según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos),obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociadosal criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la tabla que se presenta al final del docuemnto y que corresponde con el apartado “*mapa de relaciones curriculares*”:

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrito en el apartado 13.5. será:

- a) En caso de superar el proceso. La nueva calificación trimestral (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco.
- b) En caso de no superar el proceso.La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendría esta última.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

6.1 Principios generales de actuación y marco legal

a. En este apartado vamos a recoger las medidas que el profesorado de esta materia debe adoptar para adaptar el currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. En el aula nos encontramos regularmente con personas que por diversos factores encuentran especiales dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje y deben recibir una atención personalizada siguiendo los principios de normalización, flexibilización e integración. Para llevarla a cabo, al organizar las actividades en esta programación se han incluido Actividades de refuerzo y Ampliación como herramientas básicas



adaptando así la adquisición de conocimientos a los ritmos de aprendizaje.

b. Pero hay que incluir también en este marco de actuación la atención a las necesidades educativas especiales de los escolares asociadas, bien a sus capacidades personales, o bien a condiciones sociales desfavorecidas. Se trata de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que está dirigida a los que se encuentran en las siguientes circunstancias:

- necesidades educativas especiales
- incorporación tardía al sistema
- necesidades de compensación educativa
- altas capacidades intelectuales

Medidas específicas de atención

Tendremos en cuenta pues, en nuestra práctica docente, las siguientes medidas de apoyo que vienen recogidas en la normativa vigente, y que pueden ser de aplicación en el caso de nuestra docencia en bachillerato. Deberán concretarse de acuerdo con los casos que se detecten en cada aula, no obstante y con carácter general, las estrategias de actuación que se adopten deben responder a dos finalidades:

- Eliminar o reducir las barreras de aprendizaje mediante la revisión de las prácticas educativas.

Fomentar la comunicación didáctica y la participación curricular de todo el alumnado del grupo y especialmente del que presenta un necesidad específica de apoyo

Algunas propuestas concretas

a. Las adaptaciones de acceso al currículo que sean necesarias en el caso de alumnado con NEE o las adaptaciones que faciliten el desarrollo de las potencialidades del alumnado con sobredotación intelectual. Estas adaptaciones, en las que pueden colaborar los profesionales y Equipos de Orientación del Centro y de la zona, son decididas por el tutor y el equipo educativo y afectan a elementos del currículo tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos, que siguen siendo los mismos que tenga el grupo con el que se encuentra el alumno. Se consideran pautas fundamentales para llevar a cabo este tipo de adaptación las siguientes:

√ Ampliación del tiempo y adaptación del espacio, necesarios para la realización de pruebas y actividades

√ Adaptación de las pruebas, considerando el soporte adecuado para su realización, ya sea la modificación del tamaño de letra o el uso de ordenadores, soportes de memoria extraíbles, o sistemas de comunicación alternativa, contando para todo ello con la disponibilidad de recursos del centro tanto humanos (monitores, intérpretes o profesores de apoyo asignados en cada caso) como materiales.

√ Pautas metodológicas a tener en cuenta en el aula para favorecer la comunicación didáctica.

- La posición y situación del profesorado en el aula ordinaria
- Selección de contenidos básicos
- Utilización de recursos y materiales que permitan la visualización de la exposición y en la medida de lo posible interactivos: proyector, pizarra digital, actividades con soporte informático...

b. Las adaptaciones en la organización académica

- La atención educativa de forma individualizada o en pequeños grupos, en diferentes momentos del horario lectivo. Esta medida puede llevarse a cabo en todos los casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo, contemplando las clases de apoyo o refuerzo



que pueden recibir estos alumnos. Compete al centro su organización y puede llevarse a cabo por el profesorado de la materia o por profesorado específico de apoyo. Pero en cualquier caso es el profesor del aula quien diseña el plan de actividades de refuerzo y debe coordinarse esta actuación.

En el presente curso se atenderá a un alumno que presenta discapacidad auditiva, durante una hora semanal de apoyo. Tras la realización de la prueba inicial, se ha detectado un nivel de competencia lingüística muy bajo, lejos de un nivel adecuado a los objetivos y competencias de la finalización de la ESO.

En consecuencia se adaptará el nivel de los textos propuestos a su grupo para el comentario. En el trascurso de la primera evaluación se revisará si con esta medida, el refuerzo semanal y el apoyo del profesorado específico, se pueden alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos para este curso

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

	Propuesta de Actividades, y/o	Peso:	Período:
X	Prueba global	Peso: 100%	Fecha: una vez finalizada la evaluación en curso

Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.

13.3. Convocatoria extraordinaria

Dado el carácter extraordinario de la prueba, sujeta como está a convocatoria única en el día de la fecha publicada, los criterios a seguir para su elaboración y corrección son los siguientes:

a. El alumno deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de las unidades didácticas desarrolladas en el curso. La prueba tendrá como actividades o cuestiones a desarrollar los contenidos que el departamento considere mínimos básicos de cada bloque. Y que correspondan con criterios de evaluación esenciales. (Apartado 4)

b. Además del comentario de texto la prueba contendrá cuestiones sobre los conceptos fundamentales estudiados

c. Se asegura así que la prueba contenga los mínimos básicos de cada evaluación del curso de 2º de Bachillerato en lo que a la Educación para la ciudadanía respecta.

d. La prueba será corregida sobre 10 puntos, distribuidos proporcionalmente entre las cuestiones de cada evaluación y haciendo una media entre ellas, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación correspondientes.



<p>los recursos naturales.</p> <p>UD5. Ciudadanía y consumo responsable: el consumismo, el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco y otras drogas), la adicción a las nuevas tecnologías (adicción al móvil, a Internet, etc.).</p> <p>UD6.Ciudadanía y Participación: Participación en el centro educativo en tareas de mediación escolar, en actividades ayuda a la mejora de la convivencia y para conseguir un ambiente más justo y solidario.</p>	<p>coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.</p> <p>C7Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable. CSC.</p>		<p>40</p> <p>10</p>	<p><i>sobre los contenidos de la investigación, decidiendo los conceptos adecuados.</i></p> <p>E9 <i>Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.</i></p>		
---	---	--	-----------------------------------	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares; materia: **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos** 2º bachillerato

Bloques de contenidos- **2ª evaluación**-: bloque 2.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
<p>Bl. 2. El individuo y las relaciones sociales.</p> <p>UD1. Principales retos contemporáneos a la construcción de la ciudadanía. Diversidad cultural y ciudadanía:</p> <p>UD2. Nacionalismos e identidad nacional, el multiculturalismo como medio de enriquecimiento social frente al choque de culturas.</p> <p>UD3. El papel de la mujer en las diferentes culturas.</p> <p>UD4. Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado. Actuaciones en diferentes puntos del</p>	<p>C8 Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.</p> <p>C9 Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.</p> <p>C10 Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD.</p> <p>C11 Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y analizar críticamente los mismos. CSC, CAA.</p> <p>C12 Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc. CSC, CD, CAA.</p> <p>C13 Expresar de forma oral y escrita</p>	CL CMCT	<p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p>	<p>E10 Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, los conceptos fundamentales estudiados.</p> <p>E11 Analiza las ideas de los textos presentados, identificando la conclusión y los conceptos e ideas relevantes.</p> <p>E12 Argumenta la explicación de las ideas presentes en el texto, relacionándolas con los contenidos estudiados</p> <p>E13 Argumenta sus propias opiniones con claridad y coherencia, tanto oralmente como por escrito.</p> <p>E14 Utiliza el diálogo racional en la defensa de sus opiniones, valorando positivamente la diversidad de ideas y a la vez, apoyándose en los aspectos comunes</p> <p>E15 Realiza redacciones o disertaciones, trabajos de investigación y proyectos, que impliquen un esfuerzo creativo y una valoración personal de los problemas planteados en la materia.</p> <p>E16 Utiliza las herramientas informáticas y de la web 2.0, como wikis, blogs, redes sociales, procesador de textos, presentación de diapositivas o recursos multimedia, para el desarrollo y la presentación de los trabajos.</p> <p>E17 Realiza búsquedas avanzadas en Internet</p>	<p>c) EVC</p> <p>- REG 1</p> <p>- REG 2</p> <p>d) Pruebas</p> <p>- Pb1</p>	<p>20</p> <p>80</p>



<p>planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza. El respeto de los Derechos Humanos en las distintas sociedades del mundo.</p>	<p>con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.</p> <p>C14 Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable. CSC.</p>		<p>40</p> <p>10</p>	<p><i>sobre los contenidos de la investigación, decidiendo los conceptos adecuados.</i></p> <p>E18 <i>Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.</i></p>	
---	---	--	-----------------------------------	---	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares; materia: **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos** 2º bachillerato

Bloques de contenidos- **3ª evaluación**-: bloque 3.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
<p>Bl.3. El individuo y las relaciones políticas.</p> <p>UD1. Los distintos modelos de ciudadanía (liberal, comunitarista, republicano, anarquista, y otros). Constitución y Estado de Derecho. El funcionamiento de nuestras instituciones: Separación de poderes (¿teórica o real?), el sistema electoral, las Autonomías y sus competencias.</p> <p>UD2. La Unión Europea como espacio supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.</p> <p>UD3. Democracia y globalización: las dificultades políticas que plantea (globalización</p>	<p>C15 Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.</p>	CL CMCT	10	<p>E19 <i>Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, los conceptos fundamentales estudiados.</i></p>	<p>e) EVC</p> <p>- REG 1</p> <p>- REG 2</p>	20
	<p>C16 Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.</p>		10	<p>E20 <i>Analiza las ideas de los textos presentados, identificando la conclusión y los conceptos e ideas relevantes.</i></p>		
	<p>C17 Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD.</p>		10	<p>E21 <i>Argumenta la explicación de las ideas presentes en el texto, relacionándolas con los contenidos estudiados</i></p>		
	<p>C18 Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y analizar críticamente los mismos. CSC, CAA.</p>		10	<p>E22 <i>Argumenta sus propias opiniones con claridad y coherencia, tanto oralmente como por escrito.</i></p>		
	<p>C19 Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc. CSC, CD, CAA.</p>		10	<p>E23 <i>Utiliza el diálogo racional en la defensa de sus opiniones, valorando positivamente la diversidad de ideas y a la vez, apoyándose en los aspectos comunes</i></p>		
	<p>C20 Expresar de forma oral y escrita</p>			<p>E24 <i>Realiza redacciones o disertaciones, trabajos de investigación y proyectos, que impliquen un esfuerzo creativo y una valoración personal de los problemas planteados en la materia.</i></p> <p>E25 <i>Utiliza las herramientas informáticas y de la web 2.0, como wikis, blogs, redes sociales, procesador de textos, presentación de diapositivas o recursos multimedia, para el desarrollo y la presentación de los trabajos.</i></p> <p>E26 <i>Realiza búsquedas avanzadas en Internet</i></p>		



<p>económica, globalización política, globalización de los Derechos Humanos). Ciudadanía y teledemocracia: el papel de las nuevas tecnologías en la realización efectiva de la participación en los asuntos públicos.</p>	<p>con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.</p> <p>C21 Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable. CSC.</p>		<p>40</p> <p>10</p>	<p><i>sobre los contenidos de la investigación, decidiendo los conceptos adecuados.</i></p> <p>E27 <i>Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.</i></p>		
---	---	--	-----------------------------------	---	--	--



Anexos

14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.	
14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):
14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
X	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
15. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<ul style="list-style-type: none"> El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 1 quincenalmente Desarrollándose: 	
X	A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):